

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-278

**GABRIEL SOLIS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BDE-I-SEG-2017-0304-OF de 6 de abril del 2017, el doctor Diego Antonio Terán Dávila, Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., solicita la calificación de idoneidad legal de la economista Catalina Pazos Chimbo, como delegada permanente al Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación del Ministro Coordinador de la Política Económica;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 374 del referido Código determina los requisitos para ser designado delegado de las instituciones del sector financiero público;

QUE la Resolución No. 077-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de 28 de mayo de 2015, dispone en su artículo 3 que, para el caso de los delegados permanentes de los Ministros o Secretarios de Estado, la justificación de no estar incurso en los impedimentos determinados en el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero se establecerá mediante la presentación de toda la documentación que determine la Superintendencia de Bancos para su calificación;

QUE mediante memorando Nro. SB-DTL-2017-0385-M de 11 de abril del 2017, se determinó que la economista Catalina Pazos Chimbo no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, cumple con los requisitos establecidos en la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad de la economista Catalina Pazos Chimbo, con cédula de ciudadanía No. 1708605405 como delegada permanente al



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-278
Página 2

Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en representación del Ministro Coordinador de la Política Económica.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Doctor Diego Antonio Terán Dávila, Secretario General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el once de abril mil diecisiete.



Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el once de abril del dos mil diecisiete.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

lb

